

FILO QUERELLANTE

Un pasado activo en el presente

ISABELITA, UNA AGENTE DE INTELIGENCIA ESTUDIANDO EN FILO DURANTE LOS AÑOS DE LA DICTADURA. LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUIERE SABER Y PIDE INVESTIGACIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA.

Una de las sedes de Filo durante la dictadura cívico-militar, Marcelo T. de Alvear 2230, hoy funciona allí la Facultad de Ciencias Sociales.



En agosto de 2022 una serie de notas publicadas en *Página 12* por la periodista Luciana Bertoia alertaron sobre la vigencia de un antiguo tema relacionado con el accionar de las fuerzas represivas durante el terrorismo de Estado: *Isabelita*, una agente de inteligencia de la Policía Federal sospechada de participar en los secuestros de la Iglesia Santa Cruz en diciembre de 1977, nunca había sido llamada a declarar pese a la reapertura de los juicios de lesa humanidad y la instrucción de numerosas causas por crímenes donde las actividades ilegales de inteligencia constituyeron piezas fundamentales del armado genocida.

Dos aspectos más le dieron una particular relevancia a la reposición periodística de esta denuncia: *Isabelita* había estudiado y obtenido su título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Facultad de Filosofía y Letras, durante la dictadura del 76-83, período en el que desaparecieron o fueron asesinadas decenas de integrantes de la comunidad educativa de Filo. El otro llamativo aspecto que revelaban las notas de Bertoia

(“...dado el tipo de tareas que cumplió esta persona (infiltración) no puede descartarse que haya pasado información a las centrales de reunión de Inteligencia, que luego era aportada a los grupos de tareas para efectivizar acciones represivas que se materializaron en desapariciones, asesinatos, cesantías, encarcelamientos y forzamiento al exilio, entre otras.” Fragmento de la solicitud de CLDH-OBUVI al decano Ricardo Manetti.

es que *Isabelita* continuó perteneciendo a la fuerza policial hasta su jubilación en 2003, es decir durante veinte años de la democracia, y aun después de esa fecha, presumiblemente hasta 2019, siguió “formando” cuadros de inteligencia en el Instituto Universitario de la Policía Federal.

Investigar-Saber-Recordar

La Cátedra Libre de Derechos Humanos y el Observatorio Universitario de la Violencia Institucional (OBUVI), dirigieron una carta al decano de Filo Ricardo Manetti, expresando que “en virtud de haber tomado conocimiento a través de medios

de comunicación que una persona que integró desde 1969 el Cuerpo de Informaciones de Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal, bajo el alias *Isabelita*, cursó la carrera de Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras, donde se graduó en 1982”, el Consejo Directivo de la Facultad se presente ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3 y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12 –a cargo el primero de la instrucción de los crímenes de lesa humanidad perpetrados bajo la órbita del Primer Cuerpo de Ejército, y el segundo en la Escuela de Mecánica de la Armada, durante la dictadura genocida– solicitando que se investigue en profundidad el accionar de la mencionada “*Isabelita*”.

Entre los fundamentos de la solicitud al Consejo Directivo de la Cátedra Libre de Derechos Humanos y el OBUVI, se encuentra la presunción de que “dado el tipo de tareas que cumplió esta persona (infiltración) no puede descartarse que haya pasado información a las centrales de reunión de Inteligencia, que luego era

FOTO: DANIEL "POCHI" BERESVIL [FRAGMENTO]



Sede Filo Marcelo T. de Alvear. Interiores.

aportada a los grupos de tareas para efectivizar acciones represivas que se materializaron en desapariciones, asesinatos, cesantías, encarcelamientos y forzamiento al exilio, entre otras.” También fundan su pedido en la existencia “de un ámbito específico en los servicios de inteligencia focalizado en el ámbito educativo –con una particular estrategia hacia las universidades– que entre otra acciones implicó la implantación de infiltrados como si fueran estudiantes, docentes, trabajadores no docentes, etc.”; hechos que surgen de documentos hallados en los archivos secretos de las fuerzas armadas y de seguridad, cuya apertura a la consulta pública



ha sido reclamada por el movimiento de derechos humanos y asumida por determinadas entidades estatales.

Como fruto de esta secuencia de denuncias, investigaciones y solicitudes –que traducen un continuo alerta social sobre

(El Consejo Directivo de la Facultad aprobó por unanimidad la presentación de Filo en las causas de lesa humanidad donde es querellante desde 2017 para que se investigue el accionar de la agente de inteligencia denominada “Isabelita”).



Aula 108 de Puan 480

los crímenes del terrorismo de Estado– el Consejo Directivo de la Facultad aprobó por unanimidad la presentación de Filo en las causas de lesa humanidad donde es querellante desde 2017 para que se investigue el accionar de la agente de inteligencia denominada "Isabelita".

Confluencias: Luchas populares, y políticas públicas en derechos humanos

En el marco del dinámico proceso de Memoria, Verdad y Justicia que protagoniza nuestro pueblo desde hace más de cuarenta años, distintos actores de

(En el marco del dinámico proceso de Memoria, Verdad y Justicia que protagoniza nuestro pueblo desde hace más de cuarenta años, distintos actores de la comunidad educativa de Filo han generado acciones memoriales, que hoy son un legado vivo a partir del cual la comunidad continúa trabajando, ideando propuestas, concretando hechos que la distinguen como colectivo en el camino de la búsqueda de justicia.

la comunidad educativa de Filo han generado acciones memoriales, que hoy son un legado vivo a partir del cual la comunidad continúa trabajando, ideando propuestas, concretando hechos que la distinguen como colectivo en el camino de la búsqueda de justicia, la constitución de archivos abiertos al público y las generaciones, la reivindicación de las memorias de vida de sus integrantes victimizadxs por el terrorismo de Estado. Uno de esos aportes lo constituye la asunción de Filo como querellante en causas por crímenes de lesa humanidad, decisión tomada también por el Consejo

Directivo a fines de 2017 y concretada en 2018 en los juzgados ya mencionados. Esta instancia ha sido clave para sostener en el presente la solicitud de investigación de la agente de inteligencia *Isabelita* en el ámbito estudiantil y laboral de Filo.

A la vez, aunque aún resta mucho por conocer, los datos y documentos que respaldan el pedido de investigación han sido accesibles a partir de la creación del Programa Verdad y Justicia, en mayo de 2007, durante el gobierno de Néstor Kirchner. Las políticas públicas del período abrieron líneas de trabajo en la reconstrucción de datos con fines de presentación en los estrados judiciales que, aunque impactados por retrocesos durante los años del gobierno nacional de Cambiemos, siguen nutriendo el interés investigativo por la historia reciente de nuestro país y sus muchas huellas, activas, en la cotidianidad y en las preguntas todavía sin respuestas de esos hechos en nuestro entramado social.



Una de las sedes de la Facultad de Filosofía y Letras, Independencia 3065, durante la dictadura. Fotograma de la película "Crónica de un niño solo", de Leonardo Favio, filmada allí antes de su inauguración en 1965.

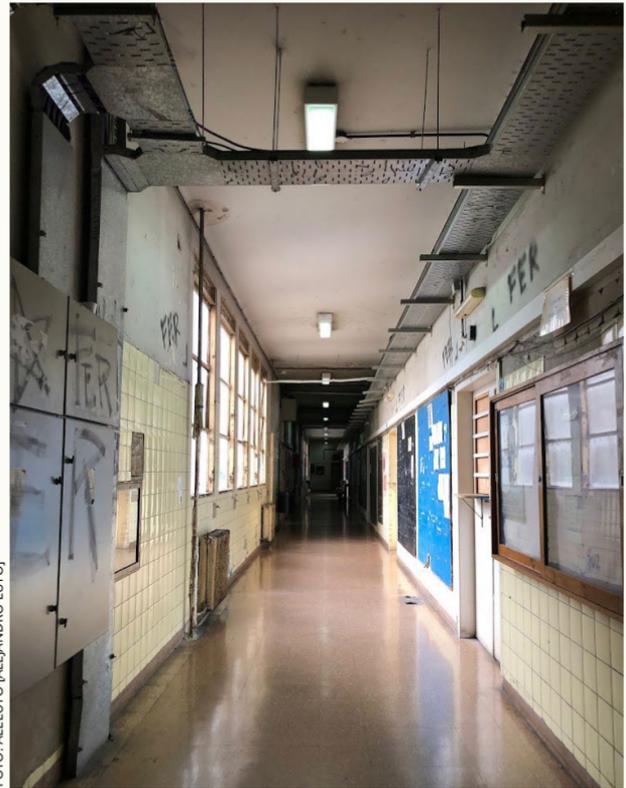
Ser parte de una comunidad querellante en crímenes de lesa

En estos meses de 2022, diversos actos de gestión institucional que venimos reseñando, anclados como hemos dicho en arraigadas luchas de nuestra facul-

(¿Es posible, a partir de estas nuevas investigaciones solicitadas, aportar fragmentos de verdad al silencio que cubre las desapariciones forzadas de cientos de personas que hicieron parte de su vida en Filo? ¿Hay demandas de justicia no realizadas aún, que podríamos contribuir a realizar desde nuestro ser querellante –colectivo, institucional, vital– como Facultad de Filosofía y Letras?

tad, han puesto en movimiento papeles, archivos, análisis y votaciones, que dan o continúan dando carnadura al compromiso interclaustrales de Filo con la defensa de los derechos humanos. El legajo académico de *Isabelita* está ya en manos del juez Lijo, quien lo solicitó a la Facultad tras el pedido de investigación presentado en su juzgado. A su vez, ese documento deberá ser cotejado con su legajo como integrante del Cuerpo de Informaciones de la Policía Federal durante el genocidio. Se trata de un cruce histórico que no puede reducirse a la idea de documentos vetustos, que

FOTO: ALELUTO (ALEJANDRO LUTO)



Sede Filo Marcelo T. de Alvear. Interiores.

se desplazan del archivo administrativo al despacho judicial, mediados por expedientes y sellos; por el contrario, palpita allí la buena voluntad de saber de generaciones estudiantiles, docentes, graduadas y nodocentes. Los movimientos y gestiones de una comunidad que no ha

dejado de pensar modos de intervenir en una historia presente, con grandes tareas por delante en relación a las prácticas genocidas y su interpelación a los sujetos sociales contemporáneos.

El ciclo abierto a partir de estas acciones de 2022 lanzan nuevas preguntas al “ser querellante” de Filo. ¿Cómo dialoga con nuestra cotidianidad educativa esta presencia inquietante registrada décadas atrás? ¿Es posible, a partir de estas nuevas investigaciones solicitadas, aportar



fragmentos de verdad al silencio que cubre las desapariciones forzadas de cientos de personas que hicieron parte de su vida en Filo? ¿Hay demandas de justicia no realizadas

aún, que podríamos contribuir a realizar desde nuestro ser querellante –colectivo, institucional, vital– como Facultad de Filosofía y Letras?

Pensamos que cada pregunta que lo-gramos formular/nos puede abrir un horizonte de conocimiento, y este, múltiples ocasiones de reparación; fundamentalmente, la de la justicia.

Inés Vázquez

Filo pide investigar

El pasado 13 de septiembre, el Consejo Directivo de nuestra Facultad aprobó por unanimidad la presentación de Filo en las causas de lesa humanidad donde es querellante desde 2017, para que se investigue el accionar durante el terrorismo de Estado de la agente de inteligencia denominada "Isabelita".

FOTO: ALEJUTTO [ALEJANDRO LUTO]



Sede Filo Marcelo T. de Alvear. Interiores.

Querella solicita medidas de prueba

Señor Juez:

PABLO LLLONTO, abogado, tomo 28 Folio 283 de la CSJN, letrado por la querella de la Facultad de Filosofía y Letras en la causa 14217 ESMA (principal) digo:

1.- Que ante la noticia periodística que dio cuenta de un hecho de infiltración de una persona de Inteligencia de la Policía Federal, quien usando un falso nombre Inés Cajal (verdadero nombre Isabel María Margarita Correa) logró ingresar a organismos de Derechos Humanos (uno de los textos habla de la organización "Madres de Terroristas" refiriéndose a Madres de Plaza de Mayo) para pasar información a quienes manejaban los centros clandestinos, es decir con fines de secuestro y tortura de personas, nuestra querella de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA viene a solicitar medidas de prueba.- Que -como consta en el legajo policial de Correa- una de las personas que la calificó entre 1979 y 1981, fue Pedro Godoy ("Calculín", represor condenado).

En dicho legajo Godoy colocó los siguientes elogios a la mujer que se había incorporado al organismo de inteligencia de la PFA en 1969: "Excelente integrante del Cuerpo de Informaciones, de relevantes aptitudes y nivel cultural, su contracción al trabajo y su nivel investigativo jerarquizan la calidad de su producción. Merece la más alta calificación", escribió Godoy.

Pedro Santiago Godoy, fue un oficial de inteligencia torturador en los centros clandestinos conocidos como Club Atlético, el Banco y el Olimpo (ABO). Godoy -a cuyas órdenes se desempeñaba la espía Correa- ha tenido relación con el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército.

Por ello la llamada "calidad de su producción", no puede ser otra cosa que producción de información sobre militantes por parte de Correa y debe investigarse si ese trabajo de Inteligencia culminó en secuestros por parte de los grupos de tarea de la Armada.

Este juzgado sabe bien de las tareas conjuntas entre personal de la Marina y de la Policía Federal en el terrorismo de estado desatado en la ESMA.

Pero además en 1979, Godoy tuvo a su cargo ¡la custodia de los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)!!!! que ese año visitaron el país para recoger información sobre los graves crímenes que se estaban cometiendo.

Es evidente que Godoy y un equipo de espías que él calificaba, se ocuparon de seguir personas y lugares donde los miembros de la CIDH se alojaban o a los cuales se trasladaban y seguramente sobre las personas que entrevistaban.

No debe descartarse que de aparecer información sobre esta fecha (1979-1980) la misma debe ser destinada al Juzgado Federal de San Martín 2 donde tramita la investigación de la llamada Causa Contraofensiva (delitos de lesa humanidad ocurridos en 1979 1980).- MEDIDAS SOLICITADAS:

Por todo ello solicitamos que:

- Se libre oficio al Consejo Directivo de la

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) para que remita el legajo universitario de Correa quien como se sabe fue agente de inteligencia que “estudió” Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras, y se graduó en 1982.

La fecha de su graduación permite presumir (todo indica que cursó la carrera durante los años de la dictadura –lo cual se puede corroborar en el legajo) que en el período de permanencia en la Facultad su tarea permitió la delación y pase de información para que se secuestrasen estudiantes de la Facultad.

Entonces resulta indispensable observar en el legajo qué tipo de actividades y/o relaciones entabló Correa, y si las autoridades de facto de la facultad consignaron alguna evidencia de las tareas de Correa.

En el período en que Correa desempeñó tareas de inteligencia (infiltración) cientos de integrantes de la comunidad de Filosofía y Letras fueron víctimas del terrorismo de estado y de las operaciones de Inteligencia y secuestros de los grupos de tarea de la dictadura genocida.

Algunas o todas estas víctimas pueden haber sido secuestradas por la participación en la delación de Correa.

Dado el tipo de tareas que cumplió esta persona (infiltración) seguramente pasó información a las centrales de reunión de Inteligencia, que luego eran aportadas a los Grupos de tareas para efectivizar operaciones de secuestro.

Se encuentra en poder del juzgado el listado de estudiantes, graduados, graduadas, docentes y no docentes de Filosofía y Letras de UBA detenidos-desaparecidos y asesinados, muchas de ellas vistas como secuestradas en la ESMA.

2. Como otro fundamento que justifica las medidas solicitadas, decimos que es conocida, por otros elementos de prueba obrantes en la causa ESMA la existencia en aquellos años 70 de un ámbito específico de recolección de información estudiantil por parte de los servicios de inteligencia tanto de la Policía Federal como del Ejército.

Esa estructura (conocida como Mesa Estudiantil) enfocó su accionar en “hacer inteligencia” en las facultades e infiltrar en el ámbito los

diversos espacios de una facultad o Universidad para poner los datos en manos de los grupos operativos y de los servicios de Inteligencia para ejecutar el secuestro de militantes.

-Solicitamos, asimismo, que se investigue a otros/ otras agentes de inteligencia - YA identificados en informes realizados por el programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia- que cursaron materias en la Facultad, por los mismos fundamentos expuestos en el punto 1.

En este caso pedimos que se requiera al Ministerio de Seguridad de la Nación ordene a la Policía Federal que constate si existen archivos de Inteligencia o Informes dirigidos a la llamada Mesa Estudiantil (Departamento Asuntos Gremiales) donde se recopilaba información sobre estudiantes o docentes de las universidades entre los años 1974 y 1983 y remita los mismos a fin de cotejarlos con el listado de víctimas vistas en la ESMA.

Veamos un ejemplo de ello: en el informe 2015 del Programa Verdad y Justicia donde se puede leer: (firma: Oficial Principal Donato de Cesare, Jefe Mesa estudiantil Departamento Asuntos Gremiales).

Todas estas medidas solicitadas forman parte de los deberes de búsqueda de la verdad que tiene la Facultad como querellante en esta causa a fin de encontrar a los responsables de los crímenes.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

PABLO LLONTO,

Abogado, Tomo 28 Folio 283 de la CSJN.-